



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido	16.25
Exp. N°	37963
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda disponga a: arbitrar de manera urgente todos los medios, y mecanismos provinciales y gestiones ante los organismos nacionales con el fin de que:

A- Se profundicen las medidas para socorrer a las pymes y comercios, otorgando créditos blandos a tasa 0% para todas las pequeñas y medianas empresas y comercios de la provincia, destinados al pago de sueldos y/o para que puedan adquirir equipos que les permitan realizar teletrabajo. Además, que los gastos administrativos de los préstamos no superen el 5%, y que el plazo para abonar la primera cuota sea a partir de los 30 días desde su acreditación.

B- Se solicite al Poder Ejecutivo Nacional que tome las medidas necesarias con el fin de que se postergue por 90 días a las pymes y comercios de la provincia, el pago de todas las deudas con entidades financieras, y que se congele durante 90 días los intereses financieros de los atrasos que tienen las empresas.

C- Se solicite al Poder Ejecutivo Nacional urgentes medidas impositivas para diferir por 90 días las cuotas de moratorias con AFIP que las pymes y comercios tengan vigentes, suspender el impuesto a los créditos y débitos bancarios para favorecer las transacciones sin contacto, y ampliar plazos de IVA a 90 días de manera automática para las pymes y comercios.-

D- Se peticione para que todas las medidas que se implementen sean verdaderamente "operativas" en beneficio de sus



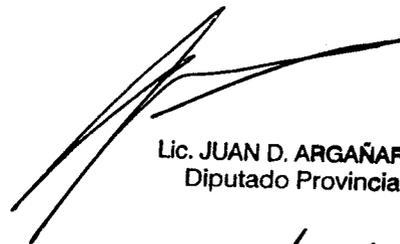
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

destinatarios, sobre todo que las entidades bancarias las hagan prácticas y operativas.

E- Se peticione al Gobierno Nacional que permita que determinados rubros y actividades puedan trabajar, y que se reglamente un sistema de delivery (con todas las medidas de seguridad necesarias) para que todos los comercios puedan operar desde sus casas a través de internet y diferentes medios electrónicos y de comunicación.



WALTER GHIONE
Diputado Provincial



Lic. JUAN D. ARGÁNARA
Diputado Provincial

Dra. NATALIA ANNAS BELAVI
Diputada Provincial



Dra. NATALIA ANNAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. PRESIDENTE:

La semana próxima será la primera oportunidad, en etapa de cuarentena, en la que las empresas se enfrentarán a la obligación de tener que abonar los sueldos de sus empleados, y la mayoría de las pymes y comercios ya lo viven con angustia. Hay muchas empresas que se sostienen con lo que recaudan cada día, o cada semana.

Entendemos fundamental que se profundicen los créditos a las pymes y comercios para pagar los sueldos, en un contexto de parate económico que complica sobremanera el flujo de caja de las empresas que no pueden vender y cumplir con sus obligaciones financieras.

Las pymes y comercios comenzaron a tener problemas para hacer frente a sus obligaciones y fueron varias las que sufrieron una andanada de cheques rechazados, complicadas por la falta de facturación ante el freno obligado de la economía doméstica en medio de la pandemia del coronavirus.



Por ejemplo desde la Confederación General Empresaria da la República Argentina (CGERA) advirtió que el primer eslabón que va a sufrir la inactividad es el comercio, que compró mercaderías antes del 19 de marzo -fecha en la que se declaró la cuarentena obligatoria- y emitió cheques para fechas posteriores. Esa situación hace que les sea casi imposible cubrir estos valores entregados a sus proveedores.

Es de suma importancia que estas medidas y beneficios puedan llegar de manera universal al total de pequeñas y medianas empresas de la provincia como así también los comercios, y en el menor tiempo posible.

En las Pymes y comercios existe inmensa preocupación por la delicada situación económica que están atravesando y por los próximos días, y por ello entendemos fundamental que se profundicen de manera urgente todas las disposiciones necesarias con el fin de socorrer a las empresas que están en una situación financiera agobiante y límites ante la problemática del coronavirus y sus consecuencias económicas.

En medio del aislamiento social, las empresas que hace 10 días que no facturan tienen muchas dificultades para hacer frente a los cheques de pago diferido con los que pagaron mercaderías, materias primas y/o insumos.

Hay bancos que lanzaron, por incentivo del Banco Central, créditos para Pymes, pero sin duda alguna aseguran pequeños y medianos empresarios que los créditos con tasas del 24% son inaccesibles y que no están pensados para firmas chicas en el contexto actual de crisis. No les sirve, simplemente porque no saben cuándo volverán a tener ingresos.

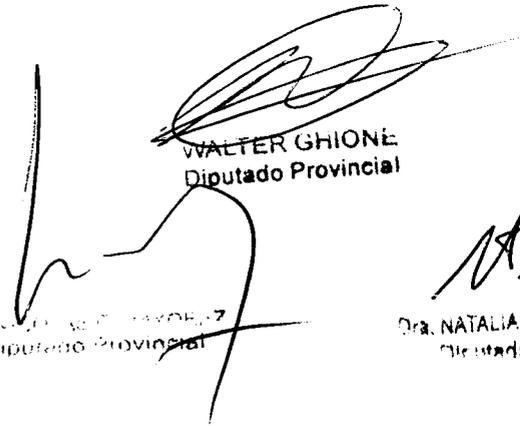


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El objetivo debe ser que no se corte la cadena de pagos y que no cierre ninguna pyme ni comercio, y que trabajadores queden sin sus ingresos para llevar sostén a sus hogares.

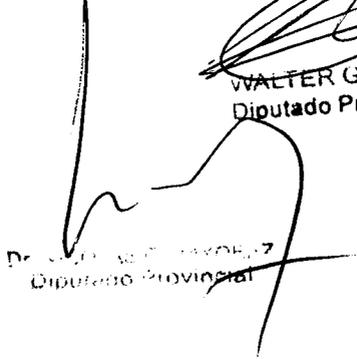
Es nuestra petición que a la hora de tomar decisiones desde el Gobierno tanto Provincial como Nacional se priorice a las pequeñas y medianas empresas y a los comercios, que sin dudas son una cadena importantísima en la economía de nuestra sociedad.

Por todo ello solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente comunicación.


WALTER GHIONE
Diputado Provincial


Lic. JUAN D. ARGAÑARAZ
Diputado Provincial


Dra. NATALIA ARMO BELATTI
Diputada Provincial


Dra. MARÍA C. PACHECO
Diputada Provincial